

Dr. Adolfo Silenzi De Stagni

BIOGRAFÍA DE UN PATRIOTA



Bibliografía consultada: Notas del Dr. Rodolfo Bledel y Revista SÍNTOMAS (N° 9-1986)

Normalmente una biografía es una sucesión de datos, fechas y sucesos que dan cuenta de la existencia de una persona.

En el caso del entrañable Dr. Adolfo Silenzi de Stagni, el mejor apunte biográfico pasa por recordar y potenciar las tantas batallas que libró y ayudó a desarrollar en defensa de la soberanía política y la independencia económica de nuestra Patria.

Del frondoso legado que constituyen sus libros, notas, reportajes y discursos, se hace verdaderamente difícil seleccionar algunos en desmedro de otros. Libros tan significativos como "El petróleo argentino" (1955); "El nuevo derecho del mar" (1976); "Soberanía y petróleo" (1978); "Las Malvinas y el petróleo" Vol. I (1981); "Claves para una política petrolera nacional - El vaciamiento de YPF" (1983); "Las Malvinas y el petróleo" Vol. II (1983) y "Repertorio de jurisprudencia minera" (1985) son algunos de los títulos que avalan lo señalado.

Su trayectoria pública corre desde la década del 30 hasta los más recientes años de la década del 90. Trayectoria signada por el compromiso y la lucha en defensa de nuestro patrimonio hidrocarbúfero, en el marco de una posición general de reivindicación de nuestra independencia, la formal y la real.

Nacido el 21 de noviembre de 1914, se graduó de abogado con tan sólo 20 años. Hacia fines de los años 30, participó activamente en el Seminario de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UBA. Este fue un centro de investigaciones en ciencias jurídicas, políticas y económicas, que se desarrolló entre 1932 y 1943; experiencia única y original en la vida universitaria del país, un crisol de postulaciones de contenido nacionalista en lo económico-social y en lo político. El Dr. Silenzi tuvo a su cargo la comisión dedicada al petróleo, en la que fue moldeando la que luego sería su especialidad.

De uno de los informes producidos por el Dr. Silenzi, queremos transcribir el siguiente párrafo, que marcaría con singular claridad la línea de acción de aquellos investigadores y trabajadores intelectuales llamados a comprometerse con su pueblo:

"Nuestra comisión, al igual que las demás que se reúnen en este aula, tiene por objeto el estudio de problemas económicos de trascendental importancia para nuestro país. Pero si se pretende realizar obra constructiva, su estudio no puede limitarse a conocer o constatar estos hechos; debe, además, buscar las soluciones adecuadas en cada caso. La independencia económica de nuestro suelo es tan importante como la política y entiendo que nosotros debemos esforzarnos en lograrlas."

Eran los mismos años en los que surgían es-

critores de la talla de Raúl Scalabrini Ortiz, Arturo Jauretche y Jorge del Río, denunciando las maniobras ilícitas del capital extranjero en la economía del país.

Luego Silenzi fue designado asesor jurídico del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, destacándose por el nivel de sus dictámenes, como los referidos a la recuperación del puerto de Rosario, y a la derogación de la legislación sobre la Corporación de Transportes de la Ciudad de Bs. As.

A partir de 1947, fue profesor titular de la cátedra de Derecho Agrario y Minero, como así también en 1958 designado profesor titular de Derecho de Minería y Energía en la Facultad de Ciencias Jurídicas de La Plata. Años después, en 1991, fue designado profesor consulto en la Universidad Nacional de la Plata, título con el que también fue honrado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Mayor de San Simón (Cochabamba, Bolivia).

Volvemos unos años atrás, y reafirmamos el sentido dominante que tuvieron las acciones públicas del Dr. Silenzi de Stagni. Con el advenimiento del gobierno militar en 1943, y por sus antecedentes en materia de investigación administrativa, fue designado ministro de Gobierno y de Hacienda de la intervención federal a la provincia de Tucumán. Por impulso directo de Silenzi y ante la comprobación de graves falencias por falta de controles oficiales, se provincializaron todos los servicios públicos de electricidad y de tranvías, a cargo en ese momento del trust eléctrico ANSEC, dependiente a su vez de la multinacional EBASCO. A su regreso a Buenos Aires, durante un breve período ocupó la gerencia general de lo que luego sería la Dirección General Impositiva.

Luego sucedieron hechos muy importantes en la Argentina con referencia al tema del petróleo y del gas, como la sanción de la Constitución de 1949 con su histórico Artículo 40, que aseguraba la propiedad imprescriptible e inalienable de la Nación sobre todas sus riquezas naturales, empalmado en ese mismo período, con el fortalecimiento y desarrollo de YPF y la creación de Gas del Estado, pilares fundamentales para un proyecto nacional sustentable.

También en esa época, durante la primera presidencia del Gral. Perón, es enviado a Europa para estudiar el régimen de los ferrocarriles estatales como parte de las tareas inherentes a la nacionalización de nuestro servicio ferroviario.

En 1957 participó en la creación del Centro de Estudios General Mosconi, Comenzó allí una dura etapa de luchas que culminaría transitoriamente en 1964, ya con el Dr. Arturo Illia como presidente de la República. Con activa participación del Dr. Silenzi y otros patriotas de la Comi-

sión Investigadora del Petróleo, creada bajo los auspicios de la Cámara de Diputados de la Nación, se anulan los convenios firmados por el gobierno de Frondizi por considerárselos ilícitos. Ese acto, uno de los más importantes de su vida pública, constituyó a la vez uno de sus últimos acuerdos importantes, en materia de política petrolera, con alguno de los gobiernos nacionales que se sucedieron en el poder hasta la fecha de su fallecimiento, sucedido en 1996. Tal era el grado de independencia en sus juicios técnicos y políticos. Tal era el grado de su compromiso con los superiores intereses de la Nación. Ya había desaconsejado en 1954 la posible firma del contrato con la empresa California Argentina, subsidiaria de la Standard Oil de California. En 1967, durante la dictadura del Gral. Onganía, Silenzi denunció la Ley de Hidrocarburos N° 17319, otro capítulo de la entrega. También, durante la sangrienta dictadura militar autodenominada Proceso de Reorganización Nacional, el Dr. Silenzi criticó decidida y valientemente la política de vaciamiento económico y socavamiento institucional de Y.P.F. Los gobiernos constitucionales posteriores a la dictadura incurrieron en defecciones políticas (otorgamiento de áreas petroleras a la actividad privada; sobrestimación del riesgo empresario; etc.) que volvieron a merecer juicios condenatorios por parte del Dr. Silenzi.

Faltaba aún adentrarnos en la década de 1990. Nos imaginamos la tristeza que lo embargaría a Silenzi en esos lamentables años, cuando los argentinos asistimos a la más vergonzosa entrega de nuestro patrimonio, de nuestras empresas estatales, de nuestras riquezas naturales; cuando nuestra soberanía e independencia quedaron reducidas a jirones, y también pensamos en el desaliento que sentiría hoy al comprobar la impunidad de la que gozan los autores de aquel remate.

El Dr. Silenzi de Stagni falleció el 20 /08/96.

Todos los que en mayor o menor medida tuvieron la oportunidad de compartir con él alguna tarea en ese duro camino, identificaron en el Dr. Silenzi de Stagni su ardua tarea como catedrático, historiador, político, funcionario, militante; en definitiva, un hombre de su tiempo, comprometido con la historia de su pueblo y también con el futuro.

Su inquietud por avanzar en las definiciones que describieron nuestra realidad y las vías de acción que debíamos recorrer, nos mostraron a un hombre estudioso que supo vincular en los planos teórico y práctico los diversos ámbitos donde se desarrollaban los principales ejes de nuestra problemática nacional y social. Sin embargo, él siguió considerándose maestro en el sentido más profundo del término, pues supo ofrecer a sus alumnos no sólo conocimiento científico de elevada jerarquía, sino que les impartió el sentido del honor nacional y de la ética en las cuestiones de Estado.

Testimonio nítido de lo expresado lo constituye el discurso del Dr. Silenzi de Stagni en homenaje al Día del Petróleo, el 13 de diciembre de 1985. El análisis de la política petrolera, cuestiones básicas

de la economía del país, los efectos de la dependencia, el recuerdo constante, el homenaje y el agradecimiento a los que lo precedieron en la lucha en defensa de nuestra Patria, y también de los que lo acompañaron, son algunos de los elementos que distinguen sus palabras. De ese discurso, extractamos algunos fragmentos que demuestran su insobornable trayectoria pública:

"Queridos amigos:

Desde 1957, con contadas excepciones, el Centro de Estudios General Mosconi, todos los años, se reunió en una fecha próxima al 13 de diciembre, para recordar el Día del Petróleo.

Hoy lo hacemos en nombre del Movimiento Nacional en Defensa del Petróleo Argentino, que se constituyó en junio de este año por iniciativa de un conjunto de ciudadanos pertenecientes a muy diversos sectores políticos, con el objeto de bregar por la nacionalización integral de esta riqueza de nuestro subsuelo, que si se explota en beneficio exclusivo del pueblo argentino, se transforma en la principal trinchera que tiene el país para luchar contra la dependencia.

El atributo esencial de un Estado es su soberanía, que significa por sobre todo, el poder de decisión sin interferencias de potencias extranjeras, organismos financieros internacionales o de entidades jurídicas privadas transnacionales.

Este tema de la dependencia está estrechamente vinculado con el del subdesarrollo y con la aspiración que tienen los pueblos a su autodeterminación, rechazando toda forma de colonialismo, antiguo o moderno, y todo intento abierto o subrepticio, que nos lleve a cumplir la misión de país satélite de cualquiera de las dos superpotencias.

Aunque resulte obvia esta reflexión, un país no es soberano por el simple hecho de haber declarado su independencia política. Se sigue siendo un país dependiente cuando la estructura del poder está influenciada por intereses ajenos a los nacionales, y como la dependencia tiene una categoría totalizadora, se manifiesta no sólo en el campo político y económico, sino también en el cultural, educacional y tecnológico."

"Entre el pago de los servicios de intereses de la deuda externa y las ganancias repatriadas por las inversiones de las transnacionales en los países del Tercer Mundo, donde por cada dólar que invierten remesan siete al exterior en concepto de ganancia, se da la paradoja de que los países subdesarrollados financian el desarrollo de las economías centrales..."

Nombres para recordar:

"...En el Congreso de la Nación, Osvaldo Magnasco fue el primero en denunciar las maniobras de los ferrocarriles ingleses para impedir la instalación de industrias en el interior del país; Emilio Mitre, en 1899, fue la única voz que se opuso a que se entregara a compañías extranjeras la construcción y explotación de un puerto argentino. Distinguidos profesores universitarios desde la cátedra y a través de publicaciones advirtieron el peligro del imperialismo político y económico. Tal es el caso de Ángel Gallardo, Nicolás Matienzo y Alejandro

Bunge. Este último, al finalizar la 1ª Guerra Mundial, señalaba: "En todas las naciones civilizadas existe una política económica y social que se opone a la influencia del exterior. En el nuestro, en cambio, existe una política económica y social que el exterior nos impone."...

"En la trinchera del petróleo son numerosos los patriotas que lucharon para que no se adueñen de esta riqueza los entonces afamados "trusts" internacionales. El más aguerrido defensor fue Luis A. Huergo, quien en abril de 1913 lanza una requisitoria que conmueve a la opinión pública al afirmar: "Sólo los países degenerados aceptan o buscan de afuera los administradores de las grandes instituciones y riquezas, y los gobiernos en épocas de suprema inmoralidad y corrupción, arrancan jirones del suelo de la Nación, arruinan sus bancos, enajenan sus puertos, sus ferrocarriles o los dones de la naturaleza.

Palabras muy similares fueron pronunciadas por los generales Alonso Baldrich y Enrique Mosconi en los primeros años de la creación de YPF, y en 1936, cuando Mosconi publica su libro "El petróleo argentino", lo dedica a la juventud de nuestro continente, instándola "a acelerar la marcha hacia el Junín y el Ayacucho económicos."

"...Existe un estudio matemático sobre una hipótesis con plazos y montos del pago de la deuda externa de la Argentina en millones de dólares de 1984, proyectando esta deuda durante un cuarto de siglo hasta el año 2010, que determina que al llegar a esa fecha lo pagado ascendería a 179.000 millones de dólares y nos quedaría todavía una deuda de más de 190.000 millones de dólares..."

"...Durante el período del Proceso, varios grupos empresarios llegaron a acusar un aumento de sus ingresos de más de un 3.700 % en un año, y este desmedido ingreso se debió a la acción del Estado, sobre todo con la firma de contratos con el sector público, en particular los contratos petroleros..."

"Este Movimiento cumplirá con la misión que se fijó en el momento de su creación, lucharemos por la nacionalización integral de la industria petrolera, otorgando a YPF y a Gas del Estado, la misión exclusiva de comercializar, según su competencia, los hidrocarburos que son propiedad inalienable del pueblo argentino.

Asimismo, nos opondremos a cualquier tipo de contratos de exploración y/o explotación, como también, entre YPF y Gas del Estado con compañías privadas nacionales o extranjeras.

Agradezco la presencia de todos ustedes y los invito a brindar en memoria de todos aquellos que he nombrado y que han luchado generosamente por la soberanía e independencia económica del país."

Finalmente, estas líneas manifestadas en su testamento, sintetizan su sencillez y su integridad de patriota cabal:

"Mi posición nacionalista se circunscribe a defender los que considero un patrimonio inalienable del pueblo argentino y debe ser explotado en su exclusivo beneficio y no de los intereses privados, sean extranjeras o nacionales." ■